

PÚBLICO

Índice AI: AFR 64/001/2006

17 de febrero de 2006

AU 40/06 Temor de tortura o malos tratos/presos de conciencia

ERITREA 75 cristianos evangélicos (37 mujeres y 38 hombres)

Según informes, el 1 de febrero, 75 reclutas militares, todos ellos miembros de la Iglesia cristiana evangélica, fueron detenidos por rezar y leer la Biblia, en el principal centro de instrucción militar del país, situado en Sawa, cerca de la frontera con Sudán. Permanecen reclusos en régimen de incomunicación sin cargos y corren peligro de sufrir tortura o malos tratos. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, detenidos únicamente por ejercitar de forma pacífica sus creencias religiosas.

Las detenciones de reclutas militares se practican de forma arbitraria al margen de la justicia militar dado que en Eritrea no se celebran juicios militares. Desde 1994, el servicio militar nacional es obligatorio para todos los ciudadanos eritreos de edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, aunque, según informes, el límite máximo para las reclutas femeninas se ha reducido a 27 años. En la práctica el periodo de servicio para los reclutas es indefinido. A los miembros de las iglesias evangélicas prohibidas en Eritrea no les permiten practicar su fe, reunirse o rendir culto, poseer publicaciones religiosas o recibir atención pastoral de un ministro de su fe. Antes de estas nuevas detenciones, al parecer había más de 150 reclutas detenidos por estos mismos motivos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2002, el gobierno ordenó a todas las religiones no inscritas oficialmente que clausuraran sus lugares de culto y dejaran de practicar su fe hasta que se inscribieran. Únicamente fueron reconocidas oficialmente las iglesias ortodoxa, católica y luterana y la religión islámica. Desde entonces ningún grupo religioso minoritario ha conseguido inscribirse. En los últimos tres años los miembros de más de 35 iglesias evangélicas han sufrido una dura persecución, y en la actualidad hay detenidos más de 30 pastores y más de 1.750 fieles, en su mayoría bajo custodia militar, y todas sus iglesias están clausuradas.

En su informe de diciembre de 2005, *Eritrea: Religious Persecution* (Índice AI: AFR 64/013/2005), Amnistía Internacional documentaba 45 casos de persecución religiosa desde 2003. El gobierno negó que hubiera persecución religiosa y, según la agencia de noticias Reuters, el ministro de Información en funciones, Ali Abdu Ahmed, manifestó "¿Quiénes son estos de Amnistía Internacional? No podemos salir al paso todos los días de esta clase de invenciones sin fundamento".

A mediados de diciembre de 2005, decenas de pastores y dirigentes de las iglesias evangélicas Rema, Evangelio Completo, Filadelfia y Aleluya fueron detenidos en la ciudad de Asmara. En su búsqueda de un pastor de la Iglesia del Dios Vivo (*Church of the Living God*), la policía detuvo a miembros de la junta eclesiástica. Se clausuraron las tiendas de música que vendían material y cintas de audio de la Iglesia evangélica y se detuvo a empleados y clientes. En febrero de 2006, el patriarca de la Iglesia ortodoxa de Eritrea, Abuna Antonios, quedó en la práctica bajo arresto domiciliario tras ser destituido de su cargo por el sínodo. Según informes, su destitución fue instigada por el gobierno, tras haberse quejado de las intromisiones gubernamentales en los asuntos de la iglesia y haber pedido la puesta en libertad de tres sacerdotes ortodoxos detenidos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de los miembros de la Iglesia evangélica reclusos en el centro militar de Sawa, a los que, según informes, se detuvo por sus creencias religiosas;

- pidiendo que sean puestos en libertad de forma inmediata e incondicional, al tratarse de presos de conciencia, detenidos únicamente por ejercitar pacíficamente el derecho a la libertad de religión, garantizado en la Constitución de Eritrea;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que estas personas no serán sometidas a tortura o malos tratos bajo custodia y que se les dará acceso inmediato a sus familiares y abogados, así como a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- expresando preocupación por el hecho de que han sido detenidos arbitrariamente, sin cargos ni juicio, en contravención de las disposiciones relativas a derechos humanos recogidas en la Constitución de Eritrea y en las leyes internas, que exigen que se haga comparecer ante una autoridad judicial a toda persona detenida dentro de un plazo de 48 horas desde su detención;
- pidiendo la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia encarcelados por practicar su religión.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

His Excellency President Issayas Afewerki

Office of the President

P O Box 257, Asmara, Eritrea

Fax: + 2911 123 788 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

Ministra de Justicia

Ms Fawzia Hashim

Minister of Justice

Ministry of Justice

P O Box 241, Asmara, Eritrea

Tratamiento: Dear Minister/Señora ministra

Fax: +2911 126 422

Ministro de Defensa

General Sebhat Ephrem

Minister of Defence

Ministry of Defence

P O Box 629, Asmara, Eritrea

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIA A:

Director del Departamento de Asuntos Religiosos

Mr Semere Beyene

Director, Department of Religious Affairs

Ministry of Local Government

P O Box

225, Asmara, Eritrea

Fax: +2911 120 014

y a los representantes diplomáticos de Eritrea acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de marzo de 2006.